

CARTILLA

Solicitud de Devolución por Cobro de Retención en la Fuente o RETEICA a Inversionistas

En esta cartilla usted encontrará toda la información que requiere para tramitar la solicitud ante Deceval para devolución por cobro de Retención en la Fuente o RETEICA a Inversionistas

Aplica para depositantes directos



1. Instrucciones para la solicitud

- ✓ Se debe enviar el formato de solicitud F-ME-GQ-0821 FORMATO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR COBRO DE RETENCIÓN A INVERSIONISTAS EXENTOS por emisor, puedes descargarlo en la página web.
- ✓ Si la retención a devolver excede los 365 días, se debe adjuntar certificado de la DIAN en la cual, se certifique el **NO USO** de esta para descuento.
- ✓ Las solicitudes de devoluciones de retención y RETEICA deben ser radicadas de forma física ante el Depósito con firma autorizada o enviadas por medio de correo electrónico autorizado y cumplir con la totalidad de la documentación requerida.
- ✓ Las cuentas inversionistas exentas deben estar corregidas en el sistema SIIDJ antes o durante el proceso de solicitud.

Deceval es un intermediario entre los emisores y los depositantes directos. Es por esto que, solicitamos tener en cuenta las siguientes instrucciones para el trámite de devolución por cobro de retención en la fuente o RETEICA, con el fin de agilizar nuestro proceso interno.



¿Sabias qué?.....

El tiempo de respuesta de la solicitud de devolución del recurso dependerá de la gestión del Emisor.

2. Documentos Obligatorios para radicar la solicitud

Importante



- Se debe enviar documentación completa adjunta al formato
- Se debe verificar que la información registrada en el F-ME-GQ-0821 coincida con lo registrado en el SIIDJ.

** Cualquier inconsistencia en la información o documento faltante será causal de rechazo de la solicitud

N.	Documentos	Requisitos
1.	Formato solicitud de devolución por cobro de retención a inversionistas exentos	Diligenciar todos los campos
2.	Carta del sujeto de retención solicitando el reintegro y certificando la extensión dirigida al emisor.	Si es una entidad jurídica esta carta debe venir firmada por representante legal.
3.	Carta remitida por el inversionista en la cual, indique que los valores a reintegrar no han sido, ni serán imputados en ninguna declaración.	Sólo si fue practicada la retención en años anteriores al año contable en que se solicite.
4.	RUT actualizado	La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.
5.	Carta de revisoría fiscal o de revisor fiscal de la entidad, donde certifique el no cobro de retención.	Para entidades exentas
6.	Resolución expedida por el municipio con la excepción de impuesto ICA	Para devoluciones de ICA
7.	Copia del documento de identidad	Si es persona natural
8.	Certificado de la DIAN en la cual certifiquen el no uso de esta para descuento	Sólo en caso de que la retención a reintegrar exceda los 365 días.

3. ¿Qué pasos se deben realizar para la devolución por cobro de retención en la fuente o RETEICA?

1

Depositante

Comunicarse con la línea única de atención al cliente (57 1) 313 9000 para conocer los documentos que debe radicar ante Deceval

2

Depositante

Descargar y diligenciar el formato [F-ME-GQ-0821 Solicitud de Devolución por Cobro de Retención a Inversionistas Exentos](#) del Portal web de Deceval y presentar los documentos obligatorios en físico ante el Depósito para inicio de trámite o radicarlos por correo electrónico a través de ventanilla@bvc.com.co o a servicioalcliente@deceval.com.co desde un correo autorizado ante el Depósito.

3

Deceval

Validar los requisitos de la solicitud:

1. Si procede, enviar solicitud de devolución al Emisor y notificación de aprobación al solicitante
2. Si no procede enviar notificación de rechazo.

4

Emisor

Revisar la solicitud y enviar aprobación de la devolución a Deceval o rechazo de la solicitud.

5

Deceval

Reintegrar monto cobrado en la retención al inversionista.

Ante cualquier información adicional puede contactarnos a través de los siguientes canales

Línea Única de Atención al Cliente (571) 3139000

Dirección: Bogotá – Calle 24 A 59- 42 Torre 3 Piso 6 / Medellín Carrera 43a No. 1-50, Torre 3, Local 301. SAN FERNANDO PLAZA

www.deceval.com.co/PQR

servicioalcliente@deceval.com.co